



Instituto para
el Desarrollo
y Atención
a las Juventudes
del Estado
de Guanajuato



GUANAJUATO
200
AÑOS DE GRANDEZA



DIRECTRIZ DE ATENCIÓN Y DESARROLLO A LAS JUVENTUDES

León, Guanajuato. 07 de Diciembre, 2023

Juventud
EsGTO



DIRECTRIZ DE ATENCIÓN Y DESARROLLO A LAS JUVENTUDES	SALUD Y PLENITUD JUVENIL..... 18
CONTENIDO	Garantizar el derecho a la Salud ... 18
AGRADECIMIENTOS.....3	Objetivo Institucional..... 18
NOCIONES PREVISTAS5	Panorama juvenil..... 18
CONCEPTO DE JUVENTUD5	Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades de Salud Integral..... 21
PERSPECTIVA DE JUVENTUD6	Recomendaciones de Política Pública 21
POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD7	INCLUSIÓN JUVENIL EN EL MUNDO ACTUAL..... 22
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL8	Garantizar derechos para su inclusión social 22
PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES QUE LOS JÓVENES ENFRENTAN EN TORNO A SU EDUCACIÓN.....8	Objetivo Institucional..... 22
Garantizar el Derecho a la Educación de las y los Jóvenes8	Panorama juvenil..... 22
Objetivo Institucional.....9	Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades de Inclusión..... 26
Panorama juvenil.....9	Recomendaciones de Política Pública 26
Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades Educativas Juveniles.....12	DESAFÍOS DE GOBERNANZA: DESINTERÉS, DESCONFIANZA Y CORRUPCIÓN 27
Recomendación de Política Pública12	Garantía a la participación social y política..... 27
JÓVENES ECONÓMICAMENTE VULNERABLES.....13	Objetivo Institucional..... 27
Garantizar el Derecho al Trabajo...13	Panorama juvenil..... 27
Objetivo Institucional.....13	Recomendación de Política Pública 30
Panorama juvenil.....13	METODOLOGÍA..... 31
Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades Económicas Juveniles17	CONCLUSIÓN..... 31
Recomendaciones de Política Pública.....17	FUENTES REFERENCIALES 32



AGRADECIMIENTOS

Agradecemos especialmente a hombres y mujeres jóvenes de los diferentes municipios y regiones que participaron en los ejercicios de diálogo abierto: Focus Group, Diálogos Sociales, Cumbre de Liderazgo Juvenil, etc.

También agradecemos a los encargados de las Instancias Municipales de juventud, a los enlaces de las dependencias de gobierno estatal, a la sociedad civil y a las personas jóvenes quienes, de manera colaborativa e inquietante, han aportado información valiosa para la construcción de programas y actividades de beneficio para las juventudes.

También un sincero agradecimiento a los expertos (as) y académicos, y en particular, al equipo técnico responsable de la elaboración de este documento, porque su valioso trabajo en el proceso de levantamiento de información, análisis y recomendaciones.

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los años, los gobiernos habían trabajado desde el imaginario social sobre lo que era ser un joven: Rebeldes, irresponsables e inmaduros. Por ello, se habían construido diversas formas para abordar y conducir su forma de ser de manera estigmática o manipulándolos bajo los argumentos de “no son lo suficientemente buenos”, “no tienen la suficiente experiencia” o “es necesario orientarlos”, como si este grupo poblacional fuera del todo homogéneo o dicotómico.

Además, desde esta mirada era difícil tomar en cuenta las diferencias que existen entre los jóvenes de zonas urbanas y rurales; así como, las diferencias existentes entre hombres y mujeres y la diversidad que implica su género, la clase social y etnia de donde

proviene, así como, los contextos políticos, económicos, sociales y culturales en donde interactúan de manera local, nacional e internacional.

Ante este panorama, surge la necesidad de crear Políticas Públicas con el fin de aprovechar al máximo la ventana poblacional con que todavía cuenta nuestro país y particularmente Guanajuato, pues entre los años 2010 y 2020, la población de 12 a 29 años tuvo un decremento de 1.3%; en cambio el grupo de los 18 a los 29 años, tuvo un ligero incremento de 0.3%. En este sentido se puede observar la disminución de nacimientos que ha tenido el estado de Guanajuato en la última década. Aún con ello, la ventana demográfica se mantendrá por tres décadas más ya que actualmente el mayor porcentaje de jóvenes se encuentra en el rango de edad de los 20 a 24 años.

Desde una mirada internacional sabemos que esta ventana poblacional se observa también en países como Chile, Uruguay, Colombia y Costa Rica, y que, Organizaciones internacionales como la OJI y la Cepal, han invertido en la construcción de políticas públicas para aprovechar el potencial de estos jóvenes (Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas de América y el Caribe (2021). De esta manera se observa que para la primera década del milenio, se priorizó la construcción de espacios públicos específicos para jóvenes como: Creación de institutos, consejos municipales, casas municipales, clubes juveniles y parlamentos jóvenes; además, se promulgaron Leyes, observatorios, códigos y convenciones en materia de juventud; y se profundizaron estudios y encuestas que ampliaron el conocimiento de las y los jóvenes que dieron pie a la construcción de programas sociales como: Tarjetas jóvenes, impulso

al empleo y emprendimiento, cuidado de salud y apoyos para la continuación de estudios, entre otros.

En el año 2000, los Objetivos de Desarrollo del Milenio ODS, representó una guía clave para el desarrollo de los pueblos y naciones, particularmente para las poblaciones con mayor vulnerabilidad, como los jóvenes. Los temas sobre el combate a la pobreza, la enseñanza universal y la igualdad entre géneros, tuvieron un gran auge durante la segunda década del milenio, los cuales buscaban atender necesidades humanas y derechos fundamentales, de los cuales, deberían verse reflejados para el año 2015. Debido a que el monitoreo y evaluación mostró lentitud en dichos avances, se creó una nueva agenda, en la cual se desagregaron los ocho temas anteriores, dando seguimiento a las metas e indicadores anteriores y nuevos, con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS y con vista a encontrar mejoras en el año 2030 (ONU, 2015).

Con esta información se construyeron algunas tensiones y paradojas que viven jóvenes de América Latina, los cuales se simplificaron en los siguientes puntos:

1. Más educación, pero menos acceso al empleo;
2. Mayor información, pero menos acceso al poder;
3. Más expectativa sobre autonomía, pero menos opciones para materializarla;
4. Mayor salud, pero menos reconocimiento a su morbilidad;
5. Mayor ductilidad y movilidad, pero mayor afectación en sus trayectorias migratorias;
6. Más cohesionados hacia adentro, pero mayor impermeabilidad hacia afuera;

7. Más aptos para el cambio productivo, pero más excluidos del mismo; y

8. Mejores receptores de políticas públicas y actores estratégicos del desarrollo nacional, pero menos espacios para hacerlas efectivas (Cepal, 2004).

Con estas premisas, se puso en duda el modelo tradicional que pretendía incorporar al mundo adulto a las y los jóvenes a partir de tres grandes transiciones: La condición ser menor de edad y constituirse como ciudadano; la transición de la escuela al empleo; y la salida del hogar de origen a la conformación de uno propio. Estas premisas fueron asumidas como mandatos por los gobiernos y en particular por las instituciones atendían estos temas, sin contar con que las personas jóvenes no estaban preparadas para ello o, contaban con otras prioridades para su mundo de joven y de adulto. A pesar de esto, se realizaron programas sobre medidas redistributivas, esto es, con un enfoque paternalistas, los cuales financiaron programas alimenticios, educativos, de asistencia social, etc., con los que procuraban el cuidado y estimulación temprana y tenerlos lo más apegados posibles para que no se desviarán en el camino (Rodríguez, 2014).

También se construyeron programas para el combate a la pobreza a través de: Transferencias directas a sectores empobrecidos, empleos transitorios, programas alimentarios y programas para grupos minoritarios. Todo estos, no solucionaron ni el tema de la erradicación de la pobreza, ni la enseñanza universal, ni la igualdad entre género, más bien, otros indicadores como la migración, la criminalidad, el desempleo y la falta de identidad y autonomía se dispararon,

debido a que tanto el trabajo, como los títulos, la conformación de una familia, la postergación de la maternidad y paternidad, así como, la adquisición de bienes como una vivienda, auto o viaje, dejaron de ser prioridad para esas generaciones, debido a la falta de ingresos y autonomía.

También, como gobierno, se dieron cuenta de que viejas prácticas no eran suficiente para responder a los desafíos más evidentes como: Crisis en la educación básica, falta de reformas laborales para jóvenes, consecuencia de la erradicación del trabajo infantil y de la demanda de inserción laboral en jóvenes mayores de 15 años, penalización-despenalización de temas como el aborto, matrimonios igualitarios y drogas, así como la falta de atención a delitos menores y graves y la falta de ocupación efectiva del tiempo libre u ocio, el cual se convirtió más tarde en conductas censuradas y perseguidas. Además, el desconocimiento de la gobernanza, los conceptos de ciudadanía y la falta de identidad y valores en jóvenes, se hicieron presentes en las nuevas generaciones.

Muy pronto se dieron cuenta que esta forma de gobernar, no era posible mantener, ya que elevaba los costos públicos, así como, los índices que implican un riesgo en los jóvenes. Por ello, se comenzó a trabajar en otro diseño de políticas que permitieran la construcción de una identidad y autonomía más sólida, lo cual, más tarde, se viera reflejadas en su formación, capacitación, servicios de empleo y emancipación.

Ante este panorama, se definieron dos caminos para el trabajo de las políticas públicas de juventud: Por un lado las políticas sectoriales las cuales operan en la práctica con una visión de la juventud como grupos de riesgo (migrantes, mujeres, indígenas, etc.), y por el otro,

desde un enfoque integrado, lo cual pudo hacer visible en los discursos: Jóvenes como sujetos con derechos y actores estratégicos del desarrollo, y en donde se impulsa la construcción de espacios específicos que logre mejor impacto en las personas jóvenes a lo largo de su vida. Muestra de ello se observa en Guanajuato, con los programas intergeneracionales que se desarrollan en los Centros Guanajuato Contigo Sí, en donde, mientras las madres de familia se ocupan en algún taller, sus hijos pueden asistir a alguna actividad formativa, recreativa o de tiempo libre.

De esta forma, mediante programas y proyectos transversales, se va le otorga una experiencia al joven, mientras se le va preparando para insertarlo al mundo adulto y a la sociedad, con la firme idea de hacerlo parte de la construcción de iniciativas programáticas que mejoren sus condiciones de vida en esta etapa y que le sirva en el futuro, y con ello, posibilite el aumento de su participación social de manera protagónica, logrando mayor congruencia con los presupuestos que se diseñan y que favorecen sus condiciones de crecimiento, como los creados para contribuir a la empleabilidad. Por ello es importante retomar la visión que se tiene de las y los jóvenes desde un enfoque integral y no sectorial.

NOCIONES PREVISTAS

Ejes transversales: Derechos Humanos, perspectiva intergeneracional, Enfoque de género.

CONCEPTO DE JUVENTUD

Las referencias más atinadas que hacen alusión al concepto de joven, lo describen desde su estado biológico y su construcción social. Teniendo de manera generalizada, a partir de los 15 y hasta antes de los 29 años para muchos países

de Latinoamérica. Este concepto dependerá además de la connotación que el Estado, a través de una legislatura, le otorgue. Por ejemplo, en el estado de Guanajuato, al hablar de sus juventudes hemos de referirnos a las personas de entre 18 y 30 años de edad.

Por ello, hablar de juventudes es reconocer la construcción sociocultural de los procesos de transición por lo que estas personas vivencian. Mientras que a nivel nacional, el rango de edad es más amplio, considerado desde los 12 y hasta los 29 años, periodo que implica mayores transformaciones y presencia de factores socioeconómicos y culturales.

En la obra titulada ¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventud? se menciona al concepto de juventud desde un enfoque psicobiológico. La juventud está definida por las condiciones del individuo, en otras palabras, se percibe al joven desde la imagen de un individuo que se prepara para el mundo adulto y durante este proceso desarrollará distintas crisis dependiendo de las situaciones de vulnerabilidad e inestabilidad a las que se vea expuesto. Gutiérrez, 2011).

Por otro lado Yamith José Fandiño Parra en su obra titulada los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos (2011), menciona que el concepto de juventud visto desde la sociología y la antropología “es una construcción histórica-social, producto del conjunto de relaciones instituidas en una sociedad determinada”, debido a esto, la juventud se puede definir desde formas distintas de percibir, por un lado como una etapa de la vida, como un grupo social, como un conjunto de actitudes y formas de respuesta ante las problemáticas de la vida y finalmente como la generación futura (Duarte, 2001). Es por ello que para entender el concepto de juventud se requiere de diferentes enfoques multidisciplinares que permitan

ampliar las concepciones juveniles de nuestros tiempos.

PERSPECTIVA DE JUVENTUD

La estructura social está jerarquizada por distintos rangos de edades, situando a los más jóvenes en una posición de menor poder de decisión, autonomía y acceso a oportunidades, en comparación con otros grupos etarios; esta jerarquía da lugar a relaciones de poder desproporcionadas en las que los jóvenes se ven influenciados por las decisiones y valores de generaciones anteriores, lo que a menudo conduce a la omisión y descuido de problemáticas específicas de la juventud, como la transición a la vida adulta y todas las necesidades que se les presentan durante este proceso (INJUG, 2019-A). A partir de esta jerarquización social se han establecido normas y valores que rigen y afectan al mundo de los jóvenes. En este sentido nace una necesidad de contar con una perspectiva de juventud con un enfoque que permita a las y los jóvenes alzar su voz y tomar protagonismo en los temas que para ellos sean relevantes.

Los jóvenes al concebirse como sujetos de derechos, se perciben también como esenciales para el desarrollo y bienestar de su estado. Este reconocimiento sirve como base para la implementación de políticas públicas que fomenten el crecimiento y la participación activa de los jóvenes en la sociedad. Para garantizar la efectividad de estas políticas, es necesario observar la realidad desde la óptica de los propios jóvenes y promover su participación en la formulación y ejecución de políticas dirigidas a ellos (Barra, 2015).

La perspectiva de juventud se enfoca en la promoción, protección, respeto y garantía de sus derechos humanos, así como, en su participación efectiva que

tienen en la toma de decisiones. Esta perspectiva involucra a jóvenes y a aquellos que trabajan con y para las juventudes.

Para el Estado de Guanajuato incorporar la perspectiva de juventud representa uno de los desafíos más significativos debido a las necesidades y problemáticas específicas de este grupo demográfico. La perspectiva de juventud debe centrarse en los entornos en los que los jóvenes se desenvuelven y debe convertirse en una política pública que trascienda y se consolide como un elemento esencial en la visión a largo plazo para el desarrollo social (JuventudEsGto, 2022).

Además, esta perspectiva de juventud debe incluir enfoques relacionados con la capacidad de agencia, la territorialidad, la interculturalidad, los derechos humanos, el género y la intergeneracionalidad, de tal manera que se aborden las necesidades y aspiraciones de la juventud guanajuatense y se garantice su pleno desarrollo en la sociedad.

Los jóvenes desempeñan un papel fundamental en la configuración y el futuro del estado de Guanajuato. Por ello es imperativo que sean considerados en los procesos de planificación y ejecución de las políticas públicas dirigidas a la juventud, reconociendo así, su capacidad de agencia y su potencial para influir en la toma de decisiones que afectan su propia realidad. Las políticas públicas, deben adoptar una perspectiva de empoderamiento juvenil, ofreciendo propuestas y oportunidades para convertirlos en actores capaces de generar un impacto positivo en su entorno.

POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD

Para este estudio es necesario dejar en claro lo que es una política pública de

juventud y porqué es importante. Una política pública es un conjunto de principios, objetivos, líneas de acción e instrumentos, que una figura pública y rectora declara con el propósito de orientar el comportamiento de los actores individuales, colectivos e institucionales, involucrados en un marco legal e institucional determinado y que deberá ser fundamentado. Una política pública no es un programa temporal sino permanente, monitoreable y con posibilidades de cambios y actualizaciones. Algunos instrumentos que le dan soporte son: Leyes, Encuestas, Planes, Programas, Consejos, Observatorios, etc.

Para un gobierno es importante contar con ella, ya que reconoce a los hombres y mujeres jóvenes como sujetos de deberes y derechos y, promueve su cumplimiento; Promueve la formación integral de la juventud y su participación social; Compromete a otras esferas de gobierno a trabajar transversalmente; Planifican estrategias de acción y Legitima decisiones.

Dentro de las políticas públicas que se tienen en materia de juventud, se cuentan con diversos enfoques.

La relevancia que tiene el diseño de una política pública conlleva un bien común entre el Estado y la ciudadanía y no sólo en un manojito de buenas intenciones. En palabras de Eulau y Prewitt (1973), menciona que “Una política pública se define como una decisión permanente caracterizada por una conducta consistente y la repetitividad por parte de aquellos que la elaboran como de aquella que se atiene a ella” (INJUG, 2019-A, pág. 10), por ello es importante descartar el diseño de un programa o acción como política pública, y más bien, remitirse a la acción o serie de acciones que parten de un problema identificado por actores

gubernamentales, sociedad civil, empresa, academia y/o entidades privadas.

Esta identificación requiere de un proceso estructurado y sistemático, que articule de manera correcta el problema que se debe atender, el cual, se fundamenta con un diagnóstico sobre la realidad presentada. Esta política debe mostrar un problema público, real y alcanzable, que resuelvan varios problemas en sí, los cuales son parte de este gran problema y que resulte beneficioso para más de algún grupo social o comunidad.

En este sentido, es menester contar con la planificación de la política que se desarrollará, así como su administración y gestión. Otro elemento importante que no debe de obviarse es que la planeación debe enmarcarse en un proyecto político, al desarrollo de una estructura social u organizacional y el cual parte de la identificación de uno o varios problemas públicos, que son detectados por un grupo de expertos, ciudadanía y gobierno.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

El siguiente diagnóstico presenta las tendencias de la población joven, así como la situación actual, los retos y oportunidades de los principales ámbitos de su vida que serán trascendentales para lograr un tránsito satisfactorio hacia la adultez: el aprendizaje para la vida, el comienzo de una vida productiva, la adopción de estilos de vida saludables, la formación de una familia y el ejercicio de sus derechos cívicos.

PROBLEMÁTICAS Y DIFICULTADES QUE LOS JÓVENES ENFRENTAN EN TORNO A SU EDUCACIÓN

La educación es la principal herramienta para garantizar el desarrollo social y el acceso a una mejor calidad de vida. Es a partir de esta que las nuevas

generaciones amplían sus conocimientos y habilidades, al mismo tiempo que se forjan nuevos talentos y las aptitudes necesarias para hacer frente a los desafíos de la vida (SEP, 2020).

Garantizar el Derecho a la Educación de las y los Jóvenes

De acuerdo con el Artículo 4 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato: “Son derechos humanos de las y los jóvenes, los reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los demás ordenamientos aplicables, sin discriminación ninguna”; además:

1. Los jóvenes tienen derecho a acceder al sistema educativo y el estado tendrá la obligación de garantizar una educación integral, continua, pertinente y de calidad (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 8).
2. Los jóvenes tienen derecho a acceder a programas para su formación como personas, desarrollo de habilidades y potencialidades. El gobierno estatal deberá impulsar programas de formación y capacitación sobre juventudes para agentes e instancias que colaboran en la materia. (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 19).
3. Los jóvenes tendrán derecho a recibir educación en espacios educativos libres de violencia escolar y el estado tendrá la obligación de erradicar y sancionar todas las formas de castigos físicos o psicológicos, sanciones disciplinarias crueles, inhumanos o degradantes dentro de la comunidad educativa (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 23).

Objetivo Institucional

Procurar programas educativos de calidad, recursos necesarios para la permanencia y la conclusión de sus estudios, así como, fomentar entornos sanos y seguros que sirvan para canalizar las conductas insanas.

Panorama juvenil

Se describen los temas relacionados con la educación de calidad, la necesidad de infraestructura, la urgencia de atender la violencia al interior de la escuela y los apoyos necesarios para su permanencia educativa.

I. Barreras Para el Acceso a la Educación de Calidad

La educación de calidad representa un componente esencial en el desarrollo integral de las y los jóvenes y en su preparación para enfrentar los retos del mundo contemporáneo.

De acuerdo con los resultados identificados en la Encuesta Estatal de Juventud, realizada en 2019 por el Instituto de la Juventud Guanajuatense, los motivos que llevan al abandono escolar entre los jóvenes de Guanajuato son diversos, si bien la razón económica sobresale como la causa principal, con un 41.1%, otros motivos incluyen la falta de aceptación en la escuela (18.7%), el aburrimiento (7.2%), el matrimonio (6.3%), la indisciplina (4.3%) y las diversas circunstancias personales (INJUG, 2019-C, pág. 63).

Otro dato significativo que arrojó la encuesta, se observa con relación al dominio de idiomas adicionales al español, en donde aproximadamente el 17.7% de los jóvenes demostraron un nivel intermedio o intermedio bajo en la enseñanza de inglés, lo que resalta la importancia de fomentar la educación en

idiomas extranjeros como componente esencial para complementar su formación académica, además de brindar educación de calidad en los programas. También se menciona que la mayoría de los jóvenes (78.2%) indica que no habla ningún idioma adicional, situación que genera un conflicto, dado que, las oportunidades laborales que muchos jóvenes buscan hoy en día, (creadores de contenido, desarrolladores en tecnologías de la información, plataformas digitales, freelance, etc.) requieren de un idioma alterno, principalmente el inglés.

Por su parte, los datos proporcionados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) revelan una cifra preocupante, pues aproximadamente una cuarta parte de la población joven en México, que abarca el rango de edades de 12 a 29 años, se encuentra en situación de rezago educativo, equivalente a 8 millones 445 mil jóvenes (Acción Ciudadana Frente a la Pobreza y Cómo Vamos México, s.f, pág. 2). Esta realidad subraya la necesidad urgente de mejorar el acceso a una educación de calidad.

II. Infraestructura Educativa y Entornos Seguros

En el análisis que se hizo con la información recabada a partir de los Diálogos Sociales por las Juventudes, realizado por JuventudesGTO a mediados del 2023, se identificó en la región noreste del estado de Guanajuato, que en términos de infraestructura educativa, el 15.18% de los jóvenes mencionaron la necesidad de adecuaciones a la infraestructura escolar, por ejemplo, mejoras en el techo, drenajes, arreglos en caminos, servicios de internet y transporte; además de que un 22.3% de los jóvenes considera que es

necesario desarrollar planes para el mejoramiento y adecuación de la infraestructura en sus escuelas, áreas comunales, así como, construcción de nuevos centros universitarios con planes de estudio nuevos sensibles a sus contextos, en este sentido, talleres que recuperen la elaboración de manualidades y artesanías locales, así como danzas autóctonas y rituales ancestrales.

También se ha denotado la necesidad de que las y los jóvenes cuenten con apoyos para su movilidad, así como, el mejoramiento en caminos, carreteras y alumbrado público.

De igual manera, el 5.7% de los jóvenes a nivel nacional, considera que las deficientes condiciones de las escuelas, representan uno de los principales factores que afectan su desarrollo educativo, este dato fue localizado en el estudio de “Percepción e imaginarios sobre la juventud”, realizado por el Centro de Opinión Pública y la Universidad del Valle de México (UVM, 2023, pág. 4). Sin duda, esto subraya la necesidad imperiosa de invertir en la mejora de las instalaciones escolares para proporcionar un ambiente propicio para el aprendizaje.

III. Discriminación, Violencia y Acoso como Motivo de Deserción Escolar

El Bullying ha sido uno de los principales problemas que aquejan a las instituciones de educación pública en todo el país y que, pese a dictar lineamientos que eviten accidentes en sus alumnos, ha sido imposible poderlo eliminar. Guanajuato no ha sido la excepción, pues constantemente los reportes hacia las direcciones de seguridad públicas, así como, las notas periodísticas, develan este problema social. En el análisis realizado a los Diálogos Sociales por las Juventudes, se observó que un 7.39% de las respuestas señalaron al Bullying y al

acoso escolar, como una de las problemáticas más comunes enfrentadas por los jóvenes en su entorno educativo (JuventudEsGto, 2023-A).

Otro estudio que denota esta preocupación, se observa en el 42% de los respondientes jóvenes, con respecto a la necesidad de que las autoridades locales tomen cartas en el tema de inseguridad social. Esta demanda también se ubicó principalmente en la Región I del estado, en el estudio titulado Análisis integral de información cuantitativa y cualitativa de los jóvenes guanajuatenses, que realizó JuventudEsGTO (2023-B), a finales del año pasado.

Tabla 1. Guanajuato. Descripción de los municipios que componen las siete regiones del estado.

Región	Municipios
I	Atarjea, Doctor Mora, San José Iturbide, San Luis de la Paz, Santa Catarina, Tierra Blanca, Victoria y Xichú
II	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Ocampo, San Diego de la Unión, San Felipe y San Miguel Allende
III	Guanajuato, Irapuato, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón y Silao
IV	Abasolo, Cuerámaro, Huanímaro, Manuel Doblado, Pénjamo, Pueblo Nuevo y Valle de Santiago
V	Acámbaro, Coroneo, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Moroleón, Salvatierra, Santiago Maravatío, Tarandacua, Uriangato y Yuriria
VI	Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Celaya, Comonfort, Cortázar, Santa Cruz de Juventino Rosas, Tarimoro y Villagrán
VII	León

Fuente: Construcción propia a partir de JuventudEsGto-B, 2023.

También a nivel nacional, durante lo que va del 2023, el 5.9% de los jóvenes ha identificado que la discriminación basada en género, orientación sexual, situación económica, origen étnico y otros factores

son elementos claves que afecta a su desarrollo educativo (UVM, 2023, pág. 4). Paralelamente, el acoso escolar se alza como un factor significativo que obstaculiza el desarrollo educativo de la juventud en México, en este sentido un 5.3% de los encuestados identificaron como una de las principales preocupaciones (UVM, 2023).

La discriminación y la violencia, en particular el acoso escolar, representan desafíos significativos para el desarrollo educativo de la juventud a nivel nacional. Este Diagnóstico hace un llamado urgente a la acción, destacando la importancia de la equidad, la inclusión y la prevención del acoso como elementos esenciales en la construcción de un sistema educativo que brinde igualdad de oportunidades para todos los jóvenes mexicanos.

IV. Desmotivación y Falta de Interés Académico

El bajo rendimiento académico, es otro fenómeno que genera preocupación en varias regiones del estado de Guanajuato; podría estar estrechamente relacionado con la desmotivación y la falta de interés en el proceso educativo. Se observa en la región 1, que el 28% de los jóvenes señala el bajo rendimiento académico como una inquietud, mientras que en la región 4, un 25% lo considera una preocupación relevante (JuventudEsGto, 2023 -B, pág. 51- 63).

También en esta región, se identificó en los Diálogos Sociales por la Juventudes, que los jóvenes resaltan la necesidad de tener mayor motivación y orientación en sus estudios, dado que un 11.30% y un 10.04% respectivamente lo manifestó de manera clara y concisa en sus respuestas. Esto refleja que aproximadamente una cuarta parte de los jóvenes en esta región requieren un estímulo adicional y una guía en sus planes de vida y estudios para

mantenerse comprometidos con su educación (JuventudEsGto, 2023-A).

En cuanto a las motivaciones para seguir estudiando, es relevante destacar que los jóvenes mencionan principalmente la búsqueda de un mejor nivel de vida y trabajo. Datos del Instituto de la Juventud Guanajuatense de 2019, revelan que un porcentaje significativo de jóvenes en diferentes grupos de edad aspira a mejorar su situación económica y obtener un trabajo de mayor calidad. Además, algunos jóvenes buscan adquirir más conocimientos, mientras que otros persiguen becas para cubrir gastos educativos o familiares y algunos lo hacen por reconocimiento social (INJUG, 2019-C).

En México, la desmotivación se erige como un factor de consideración significativa, afectando negativamente el desarrollo educativo de los jóvenes. Según datos provenientes del Informe de la Universidad del Valle de México, un notable 8.2% de los jóvenes a nivel nacional identificaron a la desmotivación como un problema relevante. Asimismo, un 8.9% de ellos perciben los factores psicológicos y emocionales como obstáculos en su desarrollo educativo (UVM, 2023, pág. 4).

También las principales razones que los jóvenes consideran para continuar estudiando son, la mejora del nivel de vida y la búsqueda de un mejor empleo, citadas por el 48.3% y el 28% de los jóvenes, respectivamente. Estas cifras reflejan la importancia que los jóvenes otorgan a la educación en la construcción de su futuro (INJUG, 2019-C, pág. 66).

V. Necesidad de Becas y Apoyos Económicos para la Permanencia Educativa

El estudio titulado Análisis integral de información cuantitativa y cualitativa de los jóvenes guanajuatenses realizado por

el JuventudEsGto, (2023-B), identificó que el abandono escolar, es un fenómeno que afecta hasta en un 80% de los jóvenes de los municipios del estado de Guanajuato, debido a la escasez de recursos económicos. La necesidad apremiante de generar ingresos y los costos asociados a la educación, que incluyen desde la inscripción hasta la adquisición de libros, transporte y alimentación, se convierten en obstáculos insuperables para muchos jóvenes. Esta situación conduce a una búsqueda activa de soluciones por parte de los jóvenes, quienes exploran oportunidades de becas y apoyos económicos para mantenerse en la escuela.

La educación se erige como la principal preocupación de las y los jóvenes especialmente en el rango de edad de 16 a 20 años, por lo que comúnmente aspiran a la obtención de becas que les permita continuar con su formación académica. Además, revela que, el 31% de los hombres y el 27% de las mujeres de este grupo etario, consideran a la educación pública como un elemento fundamental en sus vidas. Este interés genuino subraya la necesidad urgente de intervenciones efectivas para garantizar el acceso equitativo a la educación superior (JuventudEsGto, 2023-B).

En la tabla 1 se observa la distribución regional de los jóvenes guanajuatenses que reflejan la constante necesidad de becas y apoyos económicos: Región I, 41%; región II, 31%; región III, 29%, región IV, 32%; región V, 32%; región VI, 49%; y región VII, 33%.

En cuanto a las necesidades de los jóvenes para continuar estudiando, un gran porcentaje (79.3%) señala la necesidad de apoyo económico. Además, algunos mencionan la importancia del apoyo familiar, la asesoría académica y la

orientación vocacional (INJUG, 2019-C, pág. 67).

En el ámbito educativo nacional, la carencia de recursos en los hogares afecta significativamente el desarrollo educativo de la juventud, siendo un desafío ampliamente reconocido. Según datos recopilados por la UVM, quien identifica que en México, el 15.7% de los jóvenes considera que la falta de recursos es un obstáculo crucial para su educación (UVM, 2023). Esto resalta la importancia de proporcionar recursos y apoyo a los jóvenes para garantizar que tengan acceso a una educación de calidad.

Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades Educativas Juveniles

Algunos de los programas puestos en marcha durante la administración pública del Gobierno del Estado de Guanajuato 2023 relacionados con brindar programas educativos de calidad y los recursos necesarios para la permanencia y la conclusión de sus estudios, así como, fomentar entornos educativos sanos y seguros y la atención y canalización a conductas insanas, son los siguientes:

I. Por parte de JuventudEsGTO

1. Juventudes con grandeza.
2. Financiamiento educativo Gto.
3. Juventudes con talento.
4. Talento de exportación.
5. Guanajuato Internacional.
6. Juventudes Guanajuato Contigo Sí.
7. Juventudes por Guanajuato.
8. Nodo Juventudes.

II. Por parte de otras dependencias del gobierno federal

1. Prepa en línea.
2. Jóvenes en casa.
3. Educación Dual.

Recomendación de Política Pública

Algunas de las recomendaciones de políticas públicas realizadas a partir del

desarrollo de este diagnóstico y que se propone implementar para mejorar la educación en el estado de Guanajuato en favor de las juventudes son las siguientes:

1. Impulsar programas de formación y capacitación sobre juventudes para agentes e instancias que colaboran en la materia.
2. Generar un diagnóstico que permita evaluar la pertinencia e impacto de las trayectorias académicas a partir del otorgamiento de becas y apoyos educativos otorgados por JuventudEsGto.
3. Realizar mejoras a las instalaciones escolares, así como, en las áreas comunales como puentes, caminos y alumbrado público.
4. Gestionar la construcción de nuevos centros universitarios en la región noreste del estado de Guanajuato.
5. Impulsar acciones en los entornos escolares para la prevención de acciones de discriminación, violencia, acoso y Bullying.
6. Implementar estrategias que fomenten la motivación y el compromiso de los jóvenes en el proceso de aprendizaje.
7. Contribuir en la formación y capacitación de competencias y habilidades para la vida, a través de cursos y plataformas accesibles a las y los jóvenes como Academia Juventudes.

JÓVENES ECONÓMICAMENTE VULNERABLES

La buena economía en un país se ve reflejada en la prosperidad, progreso y en una mejor calidad de vida para los ciudadanos, al ejecutar iniciativas económicas, ofrecer mejores oportunidades laborales y combatir la pobreza y desigualdad económica; se

logra percibir un impulso en el desarrollo social y económico de la población (Universidad EIA, 2022).

Garantizar el Derecho al Trabajo

Dando continuidad al Artículo 4 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, en el cual se enfatiza la importancia de la garantía a los derechos humanos de las y los jóvenes constituidos, además, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los demás ordenamientos aplicables, se enuncian el siguiente:

1. Los jóvenes tienen derecho al trabajo digno, socialmente útil y bien remunerado de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, con el propósito de mejorar su calidad de vida dentro de su entorno social, en un ambiente laboral sano (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 36).

Objetivo Institucional

Desarrollar programas que encaminan a los jóvenes a nuevas oportunidades laborales según sus intereses, aspiraciones y las tendencias del mercado laboral, así como fomentar el autoempleo.

Panorama juvenil

Se describen los temas relacionados con la economía, el empleo, el emprendimiento, la juventud y la desigualdad económica por la que atraviesan las y los jóvenes en Guanajuato y en México.

I. Bajo Ingreso Per Cápita

La situación económica que afrontan las y los jóvenes, representa una preocupación de gran envergadura, dado que incide de manera directa en su calidad de vida y en las perspectivas que vislumbran para su futuro. La economía es la segunda inquietud de mayor expresión en los

jóvenes de las siete regiones del estado de Guanajuato, con énfasis en la falta de oportunidades laborales y en los salarios (JuventudEsGto, 2023-B).

Durante el segundo trimestre de 2023, en Guanajuato, el 46% de los jóvenes de entre 15 a 19 años perciben un salario mínimo o menos de uno, como ingreso base, mientras que un 27.7% de los jóvenes de ese grupo de edad obtuvieron ingresos que oscilan entre 1 y 2 salarios mínimos. De manera preocupante, menos de un 1% de los jóvenes de este rango de edad reportaron ingresos equivalentes a 2 o más salarios mínimos (INEGI, 2023).

Del mismo modo, el 27.4% de los jóvenes pertenecientes al grupo de edad entre 20 y 29 años obtienen ingresos que no superan un salario mínimo, mientras que el 42.8% de los jóvenes en este grupo ganaron entre 1 y 2 salarios mínimos; solamente un reducido 5.6% de los jóvenes de esta franja etaria alcanzaron ingresos equivalentes a entre 2 y 5 salarios mínimos (INEGI, 2023).

Otra de las problemáticas prominentes radica en el bajo ingreso per cápita y familiar del que disponen las y los jóvenes. En el estado de Guanajuato, los jóvenes se ven inmersos en una situación en la que la pobreza, la carencia de empleos, la falta de recursos sociales y la inseguridad son los problemas de mayor magnitud a los que se enfrentan constantemente. Estas inquietudes se reflejan en su continua lucha por satisfacer sus necesidades económicas básicas y en su búsqueda constante de oportunidades laborales.

El análisis de los Diálogos Sociales por las Juventudes revela qué, los jóvenes expresan sus inquietudes con respecto a la insuficiencia del trabajo y el déficit del salario, con porcentajes de 24% y 29% respectivamente (JuventudEsGto, 2023-B, pág. 51-63). Esta realidad refleja la

experiencia de jóvenes que se encuentran limitados económicamente debido a la inadecuación de los salarios en sus respectivas regiones.

Asimismo, la economía se erige como la segunda preocupación más frecuente expresada por los jóvenes en las siete regiones de Guanajuato. Esta inquietud se focaliza especialmente en la carencia de oportunidades laborales y los bajos salarios (JuventudEsGto, 2023-B). Estos factores pueden ejercer un impacto adverso en el bienestar económico de los jóvenes y en su capacidad para acceder a una calidad de vida acorde a sus aspiraciones.

A nivel nacional, los datos proporcionados por la Universidad del Valle de México, revelan que una proporción considerable de jóvenes considera que sus ingresos son insuficientes para llevar a cabo diversas actividades cotidianas. Por ejemplo, un preocupante 58.3% de los jóvenes manifestó que su salario no les permite realizar viajes sin que ello represente una carga económica. De manera similar, la mayoría de los jóvenes se ven enfrentados a limitaciones económicas que dificultan su acceso a dispositivos electrónicos, actividades recreativas, salidas a restaurantes y bares, entre otras actividades (UVM, 2023, pág. 12).

También, la inflación de precios representa una cuestión de gran relevancia, pues afecta significativamente la capacidad de los jóvenes para cubrir sus necesidades esenciales y, por ende, su calidad de vida.

Además, estos datos, evidencian una preocupante realidad, pues si bien existe en un 17.5% de los jóvenes que considera que sus sueldos o ingresos les permiten cubrir sus gastos alimenticios sin dificultades económicas, no obstante, la mayoría, con un alarmante 60.4%,

percibe que sus ingresos solo son suficientes en condiciones limitadas para adquirir alimentos. Además, un 22.1% de los jóvenes declara que sus ingresos no son suficientes para satisfacer sus necesidades alimenticias (UVM, 2023). Esta situación, pone en evidencia el impacto negativo que la inflación de precios ejerce sobre la capacidad de los jóvenes para acceder a una alimentación adecuada y saludable. El constante aumento en los costos de los alimentos y servicios esenciales genera tensiones económicas que complican aún más la vida de los jóvenes, en especial aquellos con ingresos limitados. La necesidad de equilibrar un presupuesto limitado con el costo creciente de los alimentos es un desafío cada vez más difícil de superar para esta población.

II. Desempleo, Pocas Oportunidades Laborales y Trabajos Informales Mal Remunerados

El desempleo representa una inquietud de gran magnitud que incide directamente en la capacidad de la juventud para satisfacer sus necesidades económicas y mejorar su calidad de vida.

El Análisis Integral de Información Cuantitativa y Cualitativa de los Jóvenes Guanajuatenses, evidenciaron que la falta de empleo es una de las principales preocupaciones expresadas por los jóvenes. Los porcentajes varían según las regiones, con tasas que oscilan entre el 31% y el 43%, destacándose la región uno con un 43% y la región siete con un 39% (JuventudEsGto, 2023-B). Estos datos, reflejan la preocupación generalizada de los jóvenes respecto a la falta de oportunidades laborales en sus respectivas áreas locales.

A nivel estatal, los datos del segundo trimestre de 2023 indican que el 16.8% de los jóvenes entre 15 y 24 años son considerados como población

desocupada en Guanajuato. Además, el grupo de edad de 26 a 30 años también enfrenta una elevada tasa de desempleo, con un 17.6% de la población en esta categoría (JuventudEsGto, 2023-B). Estas cifras ponen de manifiesto las dificultades que experimentan los jóvenes en Guanajuato para acceder al empleo, lo que puede repercutir significativamente en su bienestar económico y en sus perspectivas de futuro.

El desempleo no solo afecta la economía personal de los jóvenes, sino que también puede tener consecuencias a largo plazo en su desarrollo profesional y en la economía regional en su conjunto. Abordar esta problemática se erige como una necesidad apremiante para mejorar las perspectivas económicas de los jóvenes y garantizar un futuro más prometedor tanto a nivel individual como en el contexto de Guanajuato.

Por otro lado, el trabajo informal caracterizado por la falta de prestaciones laborales y la inseguridad laboral, constituye una preocupación relevante que afecta la calidad de vida y las perspectivas de futuro de los jóvenes en la región.

Según datos proporcionados por el Instituto de la Juventud Guanajuatense, el 58.8% de los jóvenes ha tenido experiencia laboral en algún momento (INJUG, 2019-C, pág. 77). Sin embargo, es importante señalar que la edad promedio en la que las y los jóvenes comienzan a trabajar en el estado de Guanajuato es a los 18 años, con un 23.9% de jóvenes que lo confirman. Preocupantemente, un 15.4% de los jóvenes indica que comenzaron a trabajar antes de los 15 años, lo que refleja la persistencia del trabajo infantil en la región. Por otro lado, un 26.5% de los jóvenes comenzó a trabajar después de

los 18 años, siendo en su mayoría mujeres (INJUG, 2019-C, pág. 80).

La experiencia laboral se considera un requisito importante para acceder a empleos formales y los jóvenes enfrentan desafíos en este aspecto. Muchos empleadores exigen años de experiencia laboral para contratar a jóvenes, lo que puede dificultar su acceso a trabajos formales y bien remunerados. Además, los salarios que se ofrecen a los jóvenes suelen ser más bajos en comparación con los adultos (INJUG, 2019-B).

El mercado laboral flexible, que a menudo se adapta a las necesidades de los jóvenes, también presenta desafíos. Aunque ofrece cierta flexibilidad, este tipo de empleos a menudo carece de seguridad laboral y prestaciones. La mayoría de estos trabajos son informales e inseguros, lo que significa que no se genera antigüedad y existe una gran incertidumbre en términos de estabilidad laboral (INJUG, 2019-C).

En cuanto a los esquemas laborales más atractivos para los jóvenes, el 41.2% prefiere el empleo formal debido a su estabilidad, seguido por el 20.8% que opta por trabajos de plataforma, el 19.7% por el trabajo freelance, el 8.8% por el emprendimiento y el 7.4% por el trabajo por honorarios (UVM, 2023, pág. 5). Esto sugiere que, a pesar de la flexibilidad que ofrecen otros esquemas laborales, la mayoría de los jóvenes valora la estabilidad que brinda el empleo formal.

En cuanto a las prestaciones laborales, un 42.7% de los jóvenes mencionaron tener acceso a servicios médicos como el IMSS o ISSSTE, el 27.5% no tiene ninguna prestación, el 15.5% recibe aguinaldo, el 2.5% tiene vacaciones con goce de sueldo, el 1.8% cuenta con ahorro para el retiro (SAR o Afore) y el 0.8% recibe reparto de utilidades o prima vacacional (INJUG, 2019-C, pág. 81). Estos datos

reflejan la falta de prestaciones laborales en una parte significativa de los empleos que ocupan los jóvenes, lo que aumenta su vulnerabilidad económica.

El trabajo informal, caracterizado por la falta de prestaciones laborales y la inseguridad en el empleo, representa un desafío importante para la calidad de vida y el futuro de los jóvenes en la región.

III. Desigualdad Económica

Así mismo, se observa que aquellos jóvenes que están inmersos en la educación técnica en el estado de Guanajuato, muestran una preocupación aún más acentuada en lo que respecta a la economía, con un 51% de ellos manifestando este aspecto como una inquietud principal. Esto puede entenderse como una respuesta a la presión experimentada por estos jóvenes para conseguir empleos bien remunerados y estables después de finalizar su formación académica (JuventudEsGto, 2023-B).

El índice GINI, se utiliza como medida de desigualdad económica, y en Guanajuato, su promedio es de 0.35, equivalente a ser percibida como una sociedad medianamente igualitaria. Este índice proporciona una visión general de la disparidad en la distribución de ingresos en el estado. Sin embargo, es importante destacar que existen variaciones significativas entre los municipios; algunos como Guanajuato, Irapuato y Xichú, superan un índice GINI de 0.39, lo que indica una mayor desigualdad en la distribución de ingresos en estas áreas. Por otro lado, municipios como San Diego de la Unión y Purísima del Rincón tienen índices menores, registrando valores de 0.308 y 0.318, respectivamente, indicando mayor igualdad económica (Gobierno de México, 2022).

De acuerdo a los datos proporcionados por el CONEVAL en 2020, el 37.5% de los

jóvenes en Guanajuato (14.2 millones de personas) en el rango de edad de 12 a 29 años, vivían en condiciones de pobreza. Además, el 7% de estos jóvenes, aproximadamente 2.6 millones de individuos, se encontraban en situación de pobreza extrema.

Estos datos, respaldados por fuentes autorizadas como la Universidad del Valle de México (UVM) y el programa, Cómo vamos México, ponen de manifiesto la urgente necesidad de abordar la desigualdad económica en Guanajuato. El impacto de esta problemática trasciende a la población joven y afecta profundamente al bienestar general de la sociedad y a la estabilidad económica del estado.

Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades Económicas Juveniles

Algunos de los programas puestos en marcha durante la administración pública del Gobierno del Estado de Guanajuato 2023, relacionados con desarrollar programas que encaminan a las y los jóvenes a nuevas oportunidades laborales, según sus intereses, aspiraciones y las tendencias del mercado laboral, así como, diseñar programas y espacios para concretar oportunidades de autoempleo, son los siguientes:

I. Por parte de JuventudEsGTO

1. Juventudes con IDEA.
2. Juvempresa.

II. Por parte del gobierno estatal

1. Fondos Guanajuato de Financiamiento.
2. Programa Mi Negocio Contigo Sí
3. Programa Mi Tienda al 100
4. Proyecto de Fortalecimiento a Centros de Abastos Social "Mi Plaza"
5. Proyecto de Fortalecimiento a las Micro

6. Pequeñas y Medianas Empresas (Productividad y Competitividad)

7. Proyecto para la Generación de Infraestructura Industrial y Naves Impulsoras de Empleo

III. Por parte del Gobierno Federal

1. Fondo Nacional Emprendedor.
2. Programa de Microcréditos para el Bienestar 2021.
3. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la Innovación.
4. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI).

Recomendaciones de Política Pública

1. Celebrar convenios con dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, así como, con cualquier otra organización del sector público y privado, extranjeras o nacionales, para capacitar en materia de autoempleo y emprendimiento para jóvenes, así como, para ofertar sus bolsas de empleo.
2. Proporcionar las herramientas necesarias para que las y los jóvenes que quieran optar por el emprendimiento, puedan hacerlo como una manera de explotar su entorno para los negocios, la motivación personal y las capacidades físicas e intelectuales.
3. Fortalecer el sistema para la promoción de empleo, bolsa de trabajo, capacitación laboral y/o gestión de recursos económicos para proyectos productivos mediante convenios con las empresas del sector público y privado que busquen favorecer laboralmente a los jóvenes.
4. Fortalecer programas que estimulen con incentivos la generación de micro y pequeñas empresas cuyos titulares sean considerados jóvenes emprendedores.

SALUD Y PLENITUD JUVENIL

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, se identifica el término de Salud como el “Estado de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. El goce del grado máximo de salud que se pueda lograr es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano sin distinción de raza, religión, ideología política o condición económica o social” (OMS, 2010).

Garantizar el derecho a la Salud

El Artículo 4 de la Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, enfatiza la importancia de la garantía a los derechos humanos de las y los jóvenes plasmados, además, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y los demás ordenamientos aplicables, se enuncian el siguiente en materia de Salud:

1. Los jóvenes tienen derecho a recibir los servicios de salud pública de conformidad con el Sistema Nacional de Salud y los programas estatales en la materia (Ley para las Juventudes, Artículo 13).
2. Los jóvenes tienen derecho a participar en programas que les permitan fortalecer factores protectores para su vida y prevenir conductas de riesgo (Ley para las Juventudes, Artículo 14).
3. Los jóvenes tienen derecho a contar con servicios de orientación y asesoría psicológica profesional, presencial o por medios electrónicos o digitales para el fortalecimiento de su salud socio emocional y su desarrollo humano (Ley de Juventud, Artículo 15).
4. Los jóvenes tienen derecho a recibir información completa y científica sobre su sexualidad para la toma de

decisiones libres, responsables y congruentes con su proyecto de vida (Ley de Juventud, Artículo 17).

Objetivo Institucional

Fomentar los programas de prevención de conductas y riesgos psicosociales, que eviten consecuencias inmediatas y a largo plazo en las personas jóvenes.

Panorama juvenil

Se describen los temas relacionados con los servicios de salud, factores protectores, desarrollo socioemocional y salud sexual y reproductiva por la que atraviesan las y los jóvenes en Guanajuato y en México.

I. Servicios de salud

Datos referenciados en el último Censo Nacional de Población y Vivienda, reflejan que para el estado de Guanajuato la atención a los servicios de salud para jóvenes es del 75% entre jóvenes de 15 a 29 años quienes tienen alguna afiliación y acceso a un servicio de Salud. De este porcentaje, el 49.5% va al IMSS, el 43.3% al INSABI, el 3.9% al ISSSTE, el 1.98% a Institución privada y el 0.91% a PEMEX (INEGI, 2020).

Además, en el ejercicio de Diálogos Sociales por las Juventudes, se encontró que el 43.4% de los jóvenes cuando se enferma o hay necesidad de asistir a una asistencia médica, lo hacen en algún servicio particular y los que acuden a otro tipo de servicio no especificado, integran un 24.8%. El resto de los jóvenes se atienden en instituciones de salud públicas, de los cuales el 24.3% acude a Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el 5.8% asiste al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), mientras que en las instituciones como Petróleos Mexicanos (PEMEX) y el Instituto de Salud para el Bienestar

(INSABI) se manifiestan un 0.9% de afiliación a estos servicios. Cabe mencionar que un 12.6% respondió no acudir a ninguna institución de salud a tratarse (JuventudEsGto, 2023-A).

El pasado 31 de agosto de 2023, se publicó por Decreto Presidencial la transferencia de los Hospitales Generales de siete entidades federativas en México, el Hospital de Alta Especialidad del Bajío, es uno de los que se adhieren al Instituto Mexicano de Seguridad Social IMSS-Bienestar y al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), lo que pone en riesgo la atención especializada de ciudadanos, particularmente de la población joven, ya que de acuerdo a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), este año se documentaron problemas en la administración del INSABI, particularmente en la adquisición y distribución de medicamentos, distorsiones en los procesos de adjudicación, documentos justificativos inexistentes o distorsionados y, un cúmulo de irregularidades, lo que pusieron en tela de juicio los principales objetivos para lo cual se había creado a la Institución: “Ser un Sistema universal de atención médica y acercar los servicios y medicamentos necesarios” (Tourliere, 2023).

II. Embarazo Adolescente

En los datos identificados en la Encuesta Estatal de Juventud realizada en 2019, se observó que el 57.6% de las mujeres encuestadas había tenido un embarazo, cuya edad oscilaba entre los 18 (15.9%) y 20 (15.1%) años, siendo los mayores porcentajes en edades de embarazo en mujeres. Por otro lado, las principales razones para tener un embarazo muestran que el 47% de las mujeres buscaban y querían embarazarse, mientras que el 37.6% expone que no tuvo cuidado en utilizar algún método

anticonceptivo (INJUG, 2019-B, pág. 48-50).

En los datos recopilados por la Universidad del Valle de México en 2023, el embarazo adolescente es percibido por un 7.9% de los jóvenes como un factor negativo para el desarrollo educativo de sus pares (UVM, 2023, pág. 4). Esta percepción refleja la preocupación existente en la sociedad, sobre cómo el embarazo temprano puede afectar las oportunidades de educación y desarrollo personal de los adolescentes.

El embarazo en edades tempranas, especialmente entre las mujeres jóvenes, está estrechamente relacionado con la deserción escolar. Esta problemática repercute no solo en la interrupción de la educación formal de las adolescentes embarazadas, sino también en la disminución de sus oportunidades futuras y las de sus hijos e hijas.

Para comprender mejor el contexto en el que se producen los embarazos adolescentes, es importante analizar las percepciones de los jóvenes sobre las relaciones sexuales. Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en la medición de la Encuesta Nacional de la Dinámica y las Relaciones en los Hogares ENDIRHE, en 2021 el 3.5% de las mujeres de 15 años y más, sostuvieron haber tenido su primera relación sexual antes de los 15 años, el 23.4% entre los 15 y 17 años y el 21% entre los 18 y 19 años. Además, el 19.9% de las mujeres de 15 años y más tuvieron a su primer hijo entre los 15 y 17 años y el 1.5% antes de los 15 años (INEGI, 2021). Estos datos subrayan la importancia de abordar el tema de la educación sexual y la prevención del embarazo en edades tempranas de manera integral y accesible para los jóvenes.

III. Aumento de Enfermedades Relacionadas con la Salud Mental

En el análisis de Diálogos Sociales realizado en la segunda mitad del año de 2023 por JuventudEsGTO, se identificó como parte de las percepciones de los jóvenes de la región noreste, un déficit en los riesgos relacionados con la salud mental, en comparación con otras preocupaciones, como la seguridad o el desempleo. No obstante, a pesar de no ser ampliamente reconocida su urgencia de atención, los jóvenes de esta región identifican una serie de condiciones que afectan su salud mental. El 12.6% de los jóvenes de la región indicaron una afección al estado de ánimo y a la salud mental. De estos jóvenes, el 27.37% mencionaron padecer ansiedad, mientras que un 18.95% indicaron padecer depresión y, de igual manera, hay un 18.95% de jóvenes que también reportaron sentir estrés.

Los jóvenes atraviesan diversas situaciones que inciden en su salud física, mental y emocional, así fue percibido también en la Encuesta Estatal de Juventud, Guanajuato 2019, en la cual se observó el porcentaje de incidencias relacionadas con: Pérdida o aumento de apetito y peso en 17.6%, pérdida o aumento de sueño 18%, desesperación, ganas de salir corriendo 14.1%, no pueden dejar de pensar en un problema para concentrarse en otras cosas 14.9%, sentimientos de tristeza, estar decaído (a), sin ganas de hacer algo 15.5%, sentirse solo (a) 14.9%, sentir miedo 16%, necesidad de tomar medicamentos, alcohol o drogas para sentirse mejor 7.1%, cuestionarse sobre el por qué están aquí 11.1% y pensar en hacerse o hacerle daño a alguien más 7.1% (INJUG, 2019-B, pág. 43).

Uno de los aspectos más preocupantes con relación a la salud mental de las y los jóvenes en Guanajuato, es el aumento de los casos de suicidio, ya que para el año

2022, se registraron un total de 190 casos, afectando principalmente a jóvenes en edades comprendidas entre los 15 y 29 años, según datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en su informe de 2023. Mientras que durante en el 2021, se había detectado a un 59.18% de nuevos casos de jóvenes que padecían de depresión, lo que indica, haber sido la mayor cifra detectada desde 2014.

IV. Consumo de Alcohol, Tabaco, Vaper y Sustancias Psicoactivas a Temprana Edad

El consumo de alcohol, tabaco, vapeo y sustancias psicoactivas entre los jóvenes puede tener repercusiones profundas y duraderas en su salud física y mental. Estas prácticas aumentan el riesgo de enfermedades cardiovasculares, enfermedades pulmonares, adicciones y trastornos mentales, entre otros problemas de salud.

En los resultados de los Diálogos Sociales por la Juventudes de la región noreste, se manifestó un bajo resultado de consumo, quizá, por el tipo de población que se sondeó, adolescentes y jóvenes estudiantes y en vivienda con familia nuclear. Sin embargo, es importante tomar en cuenta este dato, dado que, 1 de cada 10 personas mencionaron fumar o vapear, de éstos, el 3.8% lo hacen de 1 a 3 veces a la semana, el 0.7% lo hace de 4 a 5 veces a la semana y el 0.8% lo hace a diario. En lo referente al consumo de bebidas alcohólicas, se identificó la misma cifra de consumo, de los cuales, el 12% refirieron consumir de 1 a 3 bebidas, el 1.3% entre 4 y 5 bebidas y el 1.4% más de 5 bebidas a la semana. Por su parte, en el consumo de sustancias psicoactivas, también hubo una fuerte respuesta negativa pues el 96.8% de las personas encuestadas manifestaron no consumir, mientras que el 2% manifestó

hacerlo más de una vez por semana, 1% ocasionalmente y 0.2% diariamente.

En los datos identificados en la Encuesta Estatal de Juventud, se conoce que este tipo de consumo inicia antes de los 15 años de edad, siendo el consumo de alcohol el que puede comenzar desde los 10 años, debido a la facilidad con la que los jóvenes la consiguen, por ejemplo, a través de su propia familia, a diferencia del primer consumo de droga, que se consigue a través de los amigos. Además, el inicio temprano en el consumo de estas sustancias aumenta la probabilidad de que los jóvenes continúen utilizándose en la edad adulta, lo que agrava aún más los riesgos para la salud a largo plazo (INJUG, 2019-A, pág. 44).

A nivel nacional según datos recopilados por la Universidad de Valle de México, en 2023, se observa una alta prevalencia de uso de sustancias reguladas, como el alcohol y el tabaco, afectando al 70.2% de este grupo. En segundo lugar, el consumo de sustancias no reguladas afecta al 64.4% de los jóvenes, mientras que las preocupaciones relacionadas con la salud mental, que incluyen el estrés y la depresión, afectan al 63.1% de la población juvenil (UVM, 2023, pág. 25).

Para abordar eficazmente el consumo de alcohol, tabaco, vapear y sustancias psicoactivas en la juventud, es esencial adoptar un enfoque integral que involucre a múltiples sectores y actores. Esto incluye a las autoridades de salud, educación, familias, comunidades y la sociedad en su conjunto. Se deben implementar programas de prevención, educación y tratamiento que sean accesibles y efectivos para los jóvenes.

Es fundamental que estos programas estén respaldados por investigaciones basadas en evidencia y que se adapten a las necesidades y realidades específicas de la población joven. Además, es

importante sensibilizar a los jóvenes sobre los riesgos asociados con el consumo temprano de estas sustancias y proporcionarles las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas y saludables en cuanto a su consumo (INJUG, 2019-A, pág. 44).

El consumo de alcohol, tabaco, vapear y sustancias psicoactivas a temprana edad es un desafío importante para la salud de la juventud. Estas prácticas pueden tener un impacto significativo en su bienestar a largo plazo, lo que subraya la necesidad de abordar este problema con seriedad y compromiso.

Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades de Salud Integral

Algunos de los programas puestos en marcha durante la administración pública del Gobierno del Estado de Guanajuato 2023, relacionados con brindar programas educativos de calidad y los recursos necesarios para la permanencia y la conclusión de sus estudios, así como, fomentar entornos educativos sanos, seguros y la atención y canalización a conductas insanas, son los siguientes:

1. Por parte de otras dependencias del gobierno estatal

1. Línea de atención psicológica 800 290 00 24.
2. Centro de Atención Integral en Adicciones - CAIA.
3. Modelo de Atención Integral en la salud sexual y reproductiva para adolescentes.
4. Macro Modelo de Atención en Salud Mental (Prevención y atención de conductas suicidas, adicciones, violencia y trastornos mentales).

Recomendaciones de Política Pública

Algunas de las recomendaciones de políticas públicas, realizadas a partir del desarrollo de este diagnóstico y que se podrían implementar para mejorar la

salud integral en el estado de Guanajuato, en favor de las juventudes son las siguientes:

1. Generar estrategias que faciliten el diagnóstico, tratamiento y la prevención de desórdenes mentales, así como, apoyo psicológico continuo que acompañe las principales inquietudes y preocupaciones de los jóvenes.
2. Fortalecer de manera transversal y estratégica el Programa Planet Youth con programas de prevención, educación y tratamiento sobre el consumo de tabaco, alcohol, vaper y sustancias psicoactivas a través de autoridades especializadas, accesibles y efectivas para jóvenes.
3. Establecer canales de difusión oficiales en redes sociales, que promuevan contenidos educativos sobre prevención de riesgos psicosociales.
4. Realizar un diagnóstico en materia de salud sexual y reproductiva en jóvenes, que permita identificar las problemáticas percibidas y que proponga una atención focalizada garantizando el respeto y ejercicio pleno de sus derechos.

INCLUSIÓN JUVENIL EN EL MUNDO ACTUAL

La inclusión social es un concepto clave que se refiere a la participación plena e igualitaria de todas las personas en la sociedad, independientemente de su origen, género, edad, capacidades o cualquier otra característica personal (ONU, 2021). En particular, para las y los jóvenes quienes forman un grupo social único, debido a las distintas transiciones por las que atraviesan (cambios físicos, psicológicos y sociales), es que son vistos y tratados bajo una situación especial, que les permita además, consolidar su identidad, por ello es necesario que tanto la ciudadanía como el Estado, responda a

circunstancias especiales necesarias como la garantía de sus derechos y condiciones sociales óptimas.

Garantizar derechos para su inclusión social

La Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato en su Artículo 4, enfatiza la importancia de la garantía a los derechos humanos de las y los jóvenes, los cuales se muestran también en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y en los demás ordenamientos aplicables. Los siguientes Artículos, enuncian su garantía en materia de Inclusión Social:

1. Disfrutar libremente de su cultura, lengua, usos y costumbres, religión y formas específicas de organización social (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 24).
2. Gozar libremente del respeto y dignidad en condiciones que propicien su desarrollo integral (Ley para las Juventudes del Estado de Guanajuato, Artículo 7).

Objetivo Institucional

Promover la inclusión social de las y los jóvenes mediante iniciativas que fomenten su participación igualitaria, valoración de su diversidad y garantía de derechos, fortaleciendo sus capacidades, empoderándolos como agentes de cambio y brindándoles oportunidades para su desarrollo integral durante este periodo de transiciones vitales.

Panorama juvenil

Se describen las condiciones relacionadas con equidad de género, discriminación, violencia, discapacidad y grupos vulnerables.

I. Abordaje interdisciplinario a las problemáticas relacionadas con la equidad de género

En el caso de la equidad de género, se manifiestan una serie de problemas



relacionados con la igualdad de los derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, problemáticas que principalmente radican en los estereotipos de los roles de género que socialmente se han establecido y que permanecen de manera muy arraigada en la sociedad. Dicha problemática toma forma en situaciones donde el empoderamiento de la mujer en cuestión profesional y tomando el rol de proveedora donde tradicionalmente los hombres lo desempeñaban, crea una atmósfera de disparidad, pues el machismo y la posición de poder de algunos hombres choca con estas ideologías y roles. En este sentido, se manifiestan actuaciones relacionadas con violencias y discriminación, mayormente de hombres hacia mujeres (Zamudio, 2014).

En los datos identificados en la Secretaría de Educación Pública SEP, se observa que en el ciclo escolar de 2022 a 2023 en estaban inscritos en el nivel primaria 356,282 hombres y 343,514 mujeres; en el nivel secundaria a 159,005 hombres y 158,129 mujeres; en el nivel media superior a 111,488 hombres y 124,724 mujeres; y en el nivel superior 75,459 hombres y 85,163 mujeres (INEGI, 2023), lo que muestra que los hombres tienen mayor acceso a concluir su educación básica que las mujeres, pero éstas, tienen mayor acceso a concluir su educación media superior y superior, lo que se puede deber a dos factores; el primero a la discriminación por clases sociales en el que tanto hombres como mujeres se ven obligados a abandonar sus estudios en cierta etapa debido a la necesidad económica; y la segunda cuestión, refleja la discriminación por los patrones tradicionales de género que suelen marcar la obligación de que la mujer deje los estudios para encargarse de los deberes del hogar e hijos y, que el

hombre deje sus estudios para integrarse al mercado laboral y aportar económicamente al hogar; para el género de la mujer esa obligación se ve más marcada en los primeros niveles de educación y en los hombres se ve en los últimos.

En este sentido, los resultados de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del segundo trimestre de 2023, muestra que en Guanajuato de las personas que trabajan y no han acabado su educación primaria el 16.5% son hombres y el 12% son mujeres; de las personas que trabajan y cuentan con primaria completa el 25.8% son hombres y el 22.2% son mujeres; de las personas que trabajan y cuentan con secundaria completa son 34% hombres y 34.1% mujeres; de las personas que trabajan y cuentan con educación media superior y superior concluida son 23.8% hombres y 30.7% mujeres (INEGI, 2023-A). Esto demuestra que hasta el nivel secundaria son más la cantidad de hombres que cuentan con acceso a instrucción básica y más mujeres estudiando en el nivel medio superior y superior.

También, durante el segundo trimestre del 2023, los datos de ENOE, arrojaron que el 60.23% de los hombres y el 39.7% de las mujeres están inmersos en el mundo laboral. Estos datos demuestran cómo el sector laboral es un espacio donde los roles de género se expresan de manera contundente, mostrando una alta participación laboral para los hombres.

Durante el segundo trimestre de 2023, se identificaron notables diferencias en los niveles de ingresos por salario entre hombres y mujeres en Guanajuato. Por ejemplo, un número mayor de mujeres ganaban un salario mínimo en comparación con los hombres, el porcentaje de mujeres ganando hasta un salario mínimo es del 54% del total de

personas con este salario. No obstante, esta disparidad se extiende a otros niveles salariales, donde se observa que menos mujeres ganan salarios más altos en comparación con sus contrapartes masculinas (INEGI, 2023). En sueldos entre 1 y 2 salarios mínimos, el porcentaje de mujeres baja a un 36.6% del total; entre 2 y 3 salarios mínimos vuelve a descender el porcentaje hasta un 29.8%; entre 3 y 5 salarios mínimos al mes esta cifra decrece hasta un 15.45%; y finalmente, las mujeres con sueldos superiores a 5 salarios mínimos suman un 14.6% del total de personas que reciben estos sueldos en un mes. Estas diferencias en los ingresos reflejan desafíos persistentes en la búsqueda de la igualdad salarial y la equidad de género en el ámbito laboral. La brecha salarial entre hombres y mujeres sigue siendo una cuestión importante que requiere una atención continua y medidas efectivas para abordarla.

Además, se observa en el total de las mujeres que trabajan, que solo el 41.9% cuentan con acceso a alguna institución de salud, es decir, más de la mitad no cuentan con un acceso integral a las instituciones de salud pública, lo cual es un porcentaje muy alto (INEGI, 2023). Esta situación, evidencia una grave limitación en el cuidado de la salud y atención médica para la mayoría de las mujeres trabajadoras en Guanajuato. Esta barrera en el acceso a la salud para las trabajadoras guanajuatenses limita su desarrollo social y acentúa la brecha entre géneros. La desigualdad en la cobertura de salud para estas mujeres limita su acceso al derecho humano del acceso a la salud y representa una discriminación que se debe resolver para garantizar sus derechos y su pleno desarrollo.

A pesar de las disparidades en los ingresos, es alentador observar un

cambio positivo en la percepción de la participación de las mujeres en la política en Guanajuato. Según los datos recopilados por la UVM en 2023, la opción preferida a la pregunta sobre la disposición en la población de 18 a 29 años por entidad federativa y persona de grupos seleccionados a que se elija para la Presidencia de la República Mexicana, a dicha persona, la respuesta principal fue, una mujer. Este hallazgo indica un cambio positivo en la percepción pública sobre la capacidad y el papel de las mujeres en el gobierno.

A pesar del cambio positivo en la percepción en la mayoría del país, persisten estados como Veracruz, Guerrero y Michoacán, donde aún se registra una visión menos favorable en la política, en cuanto a la participación de las mujeres en el gobierno (INEGI, 2023). Estos datos, resaltan la necesidad de continuar trabajando en la promoción de la equidad de género y la igualdad de oportunidades en todas las regiones de México.

II. Discriminación y Violación de Derechos Humanos a Jóvenes

La discriminación y la negación de derechos, son problemáticas sociales que afectan de manera significativa a una parte sustancial de la población joven en México.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para el año 2022, el 28.4% de los jóvenes de 18 a 29 años en México reportaron haber sido víctimas de discriminación, y un 20.2% declararon haber experimentado la negación injustificada de derechos en los últimos 5 años. Estas cifras son alarmantes y reflejan una problemática que afecta a un segmento importante de la población joven en el país.

En el estado de Guanajuato, los jóvenes se enfrentan a barreras significativas en el acceso a la vivienda. Según datos de la Encuesta Nacional sobre Discriminación realizada en 2022 (ENADIS), el 49% de la población no está dispuesta a rentar un cuarto de su vivienda a jóvenes de esta edad. Esta negación en el acceso a la vivienda, plantea un desafío adicional para la población joven en Guanajuato, limitando sus opciones de alojamiento y contribuyendo a la marginación.

La percepción negativa hacia los jóvenes es otra preocupación significativa en Guanajuato, ya que el 60.6% de los habitantes del estado están de acuerdo con la afirmación de que: La mayoría de las y los jóvenes son irresponsables. Esta percepción puede contribuir a la discriminación debido a que muchos jóvenes enfrentan, en su búsqueda de empleo. Según datos recopilados, dos de cada diez jóvenes que buscan trabajo no lo encuentran y ocho de cada diez no tienen un ingreso suficiente para subsistir. Estas cifras evidencian las dificultades económicas que enfrenta la población joven en el estado.

La Encuesta sobre Percepciones e Imaginarios sobre la juventud, revela que las mujeres jóvenes de 18 a 29 años sienten demasiada y mucha presión por alcanzar una talla y peso adecuado 91.3%, a diferencia de los hombres quienes en un 46.4% manifiestan esta presión. En este mismo sentido se encontró que el 87.3% de las mujeres se preocupan por tener rasgos faciales/corporales considerados atractivos en comparación con el 41.7% para hombres; y, sobre la presión por verse arregladas, casi nueve de cada 10 mujeres (89.5%) lo experimentan en contraparte con el 37.7% de los hombres que lo manifiestan (UVM, 2023). Estos datos revelan una preocupación

constante por alcanzar estándares de belleza de manera más acentuada entre mujeres que en hombres. Lo cual, refleja una problemática persistente en la forma en la que socialmente los requisitos para la vida en sociedad resultan ser más rígidos para cada sexo, lo que dificulta el acceso a las oportunidades continuas, mostrando una clara discriminación hacia la apariencia de las mujeres.

III. Atención a la discapacidad juvenil

Según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía correspondientes al año 2020, se estima que en el estado de Guanajuato existía un total de 129,291 jóvenes que enfrentan desafíos relacionados con la discapacidad, limitaciones o problemas de salud mental (INEGI, 2020). Esta cifra se desglosa de la siguiente manera:

1. Jóvenes con discapacidad: 30,209 personas.
2. Jóvenes con limitaciones: 88,867 personas.
3. Jóvenes con problemas o condiciones mentales: 19,758 personas.

Es relevante señalar que la suma de la población con discapacidad, limitación y problemas mentales es mayor que la población total afectada, debido a que algunas personas pueden enfrentar múltiples desafíos, es decir, tener más de una discapacidad o limitación (INEGI, 2020). Estos datos ofrecen una clara perspectiva de la significativa población joven en el estado de Guanajuato que se encuentra lidiando con obstáculos relacionados con la discapacidad.

A través del Diálogo Social por las Juventudes, se han identificado diversas características específicas de la región noreste del estado de Guanajuato. Entre estas características, los temas de discapacidad emergen como un área de preocupación particular, afectando a un segmento importante de la población

juvenil. Los resultados revelan que el 13.3% de los jóvenes encuestados manifestaron tener algún tipo de discapacidad, siendo la afectación visual la más frecuentemente reportada, con un porcentaje del 78.3% entre los padecimientos señalados (JuventudEsGTO, 2023).

IV. Falta de Atención a Grupos Étnicos

La atención y las acciones de los partidos políticos hacia las comunidades indígenas son temas de gran importancia en el ámbito político y social. Esta problemática presenta variaciones significativas en función de la percepción de los jóvenes.

En el estado de Guanajuato, se identifican jóvenes que son hablantes de lenguas indígenas en diversos municipios. Según datos recopilados por el Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del estado de Guanajuato en 2023, el municipio de León destacó al contar con la mayor cantidad de hablantes de lenguas indígenas, sumando un total de 3,579 personas. A este le siguen los municipios de San Luis de la Paz, que registró 2,293 hablantes, Dolores Hidalgo con 915 y Tierra Blanca con 1,513 hablantes.

Por otro lado, se identificó que los municipios con una menor presencia de hablantes de lengua indígena, fueron Santiago Maravatío y Santa Catarina, con un 3% y 7%, respectivamente, mientras que Tarandacua y Xichú contaron con un 6% en cada caso (JuventudEsGTO, 2023).

Programas Relacionados con la Atención a las Necesidades de Inclusión

I. Por parte de Gobierno del Estado de Guanajuato

1. Empoderate Gto.
2. Confío en Ti.
3. Vive Gto.

II. Por parte de Gobierno Federal

4. Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación.
5. Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas PROBIPI.
6. Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas.
7. Fondo para el Bienestar y el avance de las mujeres.
8. Refugios a mujeres víctimas de violencia.
9. Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad.

Recomendaciones de Política Pública

1. Fomentar la creación de contenidos en espacios radiofónicos, televisivos, digitales o cualquier medio electrónico que promuevan la creación de entornos seguros y promotores del desarrollo juvenil.
2. Elaborar un programa que deberá incluir un sistema de promoción y apoyo a iniciativas juveniles para el rescate de elementos culturales de los sectores populares, de los pueblos y comunidades.
3. Desarrollar un programa para la reinserción social de jóvenes con alguna condición social vulnerable.
4. Promover proyectos de inclusión social para jóvenes con discapacidad que les ayude a enfrentar situaciones de discriminación y desventaja.
5. Diseñar acciones afirmativas que promuevan la inclusión en espacios de toma de decisiones.
6. Diseñar e implementar un programa focalizado al desarrollo y atención de aquellos jóvenes que inician su vida independiente, después de encontrarse bajo la tutela del Estado.

DESAFÍOS DE GOBERNANZA: DESINTERÉS, DESCONFIANZA Y CORRUPCIÓN

El término de gobernanza puede ser descrito como el medio a través del cual la sociedad define sus metas y prioridades y avanza hacia la cooperación global, regional, nacional o local. (UICN, 2019)

Garantía a la participación social y política

Los jóvenes tienen derecho a la participación social y política como forma de mejorar las condiciones de vida de los sectores juveniles. (Ley de Juventud, artículo 29)

Objetivo Institucional

Promover la gobernanza participativa para coordinar de manera transparente y efectiva entre los diferentes actores sociales, impulsando de esta forma la toma de decisiones entre los jóvenes, la participación cívica y la confianza en las instituciones.

Panorama juvenil

I. *Baja Participación Electoral de las y los Jóvenes*

La participación electoral de la población joven en el estado de Guanajuato ha sido objeto de un análisis detallado a lo largo de varios procesos electorales. Los datos disponibles muestran una tendencia preocupante en la participación de los jóvenes en las elecciones. En particular, la elección con la mayor afluencia de jóvenes votantes se registró en 2012, con un 50.7% de participación. En contraste, las dos elecciones siguientes, que tuvieron lugar en 2015 y 2018, reflejaron una disminución en la participación de jóvenes, situándose en un rango del 34% al 39% (INJUG, 2023-C, pág. 103).

Con relación a la participación de los jóvenes en algún partido político, los resultados de la encuesta estatal de

juventud indican que un 34.5% de los jóvenes manifiesta no tener ningún interés en participar en alguna organización política. Estos datos reflejan un panorama desafiante en lo que respecta al interés de las y los jóvenes en la política y la participación cívica, lo que plantea cuestionamientos sobre las condiciones democráticas y la representatividad de los procesos electorales en el estado de Guanajuato.

Además, el 54.2% de los jóvenes expresó mantener un bajo nivel de interés en participar en algún partido político, mientras que el 37% no muestra interés alguno en involucrarse en la política partidista. Esta falta de interés en la política también se refleja en la disposición de los jóvenes a participar en las elecciones. En este sentido, el 17.1% de los jóvenes reveló tener poco interés en las próximas votaciones electorales, el 24.3% se encuentra en un término intermedio de interés, el 16% manifestó cierto grado de interés y solamente el 5.6% demostró un alto grado de interés en participar en el proceso electoral (INJUG, 2019-A).

Un aspecto adicional que subraya esta baja participación electoral entre los jóvenes es el hecho de que solo el 3.2% de ellos está actualmente involucrado en algún partido político. Esta cifra evidencia una marcada desconexión entre la juventud guanajuatense y el sistema político, lo que plantea un desafío significativo para la promoción de la participación ciudadana activa y el fortalecimiento de la gobernanza democrática en el estado.

Adicionalmente es importante tener en cuenta que la percepción pública sobre el interés de los jóvenes en la política también es motivo de preocupación, pues el 30.4% de la población mexicana considera que los jóvenes están poco

interesados o nada interesados en participar en los comicios de 2024, mientras que solo el 30.4% cree que los jóvenes están interesados o muy interesados (UVM, 2023).

En otros datos, se observa que el porcentaje de participación en partidos políticos entre personas mayores de 15 años fue del 7.3%, ligeramente menor al promedio nacional del 8.1%. Esta tendencia también se refleja en los jóvenes, ya que solo el 3.1% de aquellos de 18 a 19 años a nivel nacional ha participado alguna vez en partidos políticos y solo el 6.6% ha tenido algún acercamiento a la participación en partidos políticos (INEGI, 2020).

A pesar del desinterés en la política convencional, los jóvenes muestran una mayor apertura hacia la utilización de plataformas digitales y redes sociales en los próximos comicios, con un 68.5% de acuerdo (UVM, 2023). Esto sugiere un cambio en la forma en que las y los jóvenes se relacionan con la política, con un énfasis creciente en la participación en línea y la utilización de estrategias efectivas, para fomentar su interés y participación activa en la vida política y cívica.

Por ello el involucramiento de las y los jóvenes en temas sociales presenta disparidades generacionales significativas. Mientras que el 72.4% de las y los jóvenes de 18 a 24 años se considera muy involucrado o involucrado en temas sociales, solo el 37.2% de aquellos en el grupo de 55 años en adelante comparte esta perspectiva (UVM, 2023).

Estas disparidades subrayan la necesidad de considerar la diversidad de perspectivas generacionales, al diseñar estrategias para fomentar el involucramiento cívico de las y los jóvenes

y promover su participación activa en la vida política y social del país.

Otra preocupación identificada por los jóvenes en la región está relacionada con la distribución de recursos y la atención insuficiente a los municipios más pequeños o pobres, especialmente en el noreste del estado. Esto se evidencia en las participaciones pagadas a los municipios en 2022, donde el monto máximo otorgado a la ciudad de León fue significativamente mayor que el asignado a otros municipios de la región, representando el 19.5% del presupuesto destinado a toda la región noroeste (Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, 2023).

II. Falta de transparencia Institucional

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional del Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2019 (ENAIID), el 54.8% de la población encuestada, manifiesta tener conocimiento de la existencia de una institución de gobierno que garantiza el derecho al acceso a la información pública. Este dato indica un nivel relativamente alto de conciencia sobre la existencia de estas instituciones en la región (INEGI, 2019).

Sin embargo, es motivo de preocupación que el 50.6% de los encuestados mencionan desconocer esta institución, lo que representa una cifra significativa.

En lo que respecta al acceso a la información gubernamental, el 72.3% de los encuestados considera que todos tienen derecho a conocer esta información. Esto subraya la percepción generalizada sobre el acceso a la información gubernamental, señalando que es un derecho fundamental y debe ser garantizado para todos los ciudadanos (INEGI, 2019).

Las tecnologías de la información desempeñan un papel crucial en el

acceso a la información gubernamental, según los datos de la ENAID, las páginas de internet se perfilan como uno de los principales medios para obtener información gubernamental, con un 37.5% de las personas que buscan información en las páginas de internet de los gobiernos y un 25.7% que lo hace en portales de transparencia en internet (INEGI, 2019).

Estos datos subrayan la importancia de las tecnologías de la información como herramientas clave para garantizar el acceso a la información gubernamental de manera eficiente y efectiva.

La falta de transparencia institucional es una cuestión de relevancia en la región que requiere una atención cuidadosa y un análisis detallado.

III. Poca Confianza en las Instituciones

La poca confianza en las instituciones gubernamentales es un problema significativo que afecta a nivel nacional, requiere una evaluación cuidadosa de sus implicaciones y posibles soluciones.

En Guanajuato, los jóvenes también expresan una falta de confianza en las instituciones políticas y gubernamentales, según los datos de la Encuesta de Juventud Guanajuato 2019, las instituciones que generan más confianza entre los jóvenes son las instituciones educativas (55.7%), mientras que las fuerzas de seguridad pública y los partidos políticos son las peor valoradas, con un 31.1% y 31% respectivamente, que expresan nada de confianza o poca confianza" (INJUG, 2019-C).

En cuanto a las narrativas de rechazo al gobierno del estado de Guanajuato, en el rango de edad de 21 a 25 años, el 10% de los jóvenes considera que es el peor gobierno, 12% no apoya el gobierno, 17% considera que nadie les cree, 38% consideran que el gobierno no hace nada y el 23% considera que son unos

ladrones; y en el rango de edad de 26 a 30 años el 9% de los jóvenes considera que es el peor gobierno, el 14% no apoya el gobierno, el 28% considera que nadie les cree, el 28% consideran que el gobierno no hace nada y el 21% considera que son unos ladrones (JuventudEsGto, 2023-B, pág. 87).

En cuanto a la percepción hacia los tres poderes ejecutivos, se observa que el presidente tiene un nivel de confianza del 38.3%, seguido del gobernador con un 35.1% de confianza y los presidentes municipales con un 32% de confianza. Estos datos revelan la falta de confianza que los jóvenes tienen en las instituciones políticas y gubernamentales en el estado de Guanajuato (INJUG, 2019-C).

En el 2021, los niveles de desconfianza en varias instituciones nacionales resultaron alarmantes. El gobierno estatal registró un nivel de desconfianza del 46.9%, mientras que el ministerio público alcanzó el 50%. La cámara de diputados y senadores obtuvo un nivel de desconfianza del 57.3%, mientras que los partidos políticos llegaron al 60.8%. La policía experimentó un alto nivel de desconfianza, con un 63% (INEGI, 2021).

Es importante destacar que algunas instituciones, como los Organismos Autónomos Públicos/Descentralizados, gozaron de un nivel de confianza del 67.5%. Los jueces y magistrados alcanzaron un nivel de confianza del 40.3%, y los gobiernos municipales tuvieron un 47.1% de confianza (INEGI, 2021).

VI. Percepción de Corrupción y Falta de Credibilidad en el Gobierno

La corrupción es una preocupación de gran magnitud tanto en Guanajuato como en la sociedad en general. Su impacto en diversos aspectos de la vida cotidiana es evidente y ha generado una creciente conciencia entre los jóvenes sobre la

necesidad de transparencia y responsabilidad gubernamental.

La corrupción y la falta de credibilidad en el gobierno son preocupaciones evidentes en la región. El porcentaje de jóvenes que considera que el gobierno es corrupto oscila entre el 36% y el 47% en las diferentes regiones del estado de Guanajuato, lo que refleja una percepción generalizada de corrupción en el gobierno. La falta de credibilidad en los políticos también es alta, con porcentajes que van desde el 21% hasta el 42%. Estos datos son especialmente relevantes, ya que muestran una conexión entre la falta de credibilidad en el gobierno y la percepción de corrupción (JuventudEsGto, 2023-B).

Datos de acceso a la información registraron a 15,804 casos de corrupción por cada 10,000 habitantes en Guanajuato, lo que refleja la gravedad del problema (INEGI, 2019).

La preocupación por la corrupción impacta, incluso, en el ámbito educativo, donde el 16% de los jóvenes en Educación Media Superior y el 20% en Educación Superior expresan preocupación por la corrupción e ineficiencia gubernamental. Estos datos indican que los jóvenes están cada vez más conscientes de la necesidad de transparencia y responsabilidad por parte del gobierno en el ámbito educativo (JuventudEsGto, 2023-B).

El análisis del Zoom narrativo en diferentes regiones de Guanajuato muestra que un porcentaje significativo de jóvenes expresa preocupación por la corrupción gubernamental. Por ejemplo, en la región 4, el 30% de los jóvenes manifiesta esta preocupación, mientras que en otras regiones, como la 1, la 2 y la 7, también se observa un porcentaje considerable de jóvenes que cuestionan

la corrupción en el gobierno (JuventudEsGto, 2023-B).

En las conversaciones sobre el gobierno, la narrativa predominante está relacionada con la corrupción, con porcentajes superiores al 36% en todas las regiones analizadas (JuventudEsGto, 2023-B, pág. 82).

Instituciones que trabajan para promover la participación política y la democracia

1. Instituto Nacional Electoral.
2. Instituto electoral del estado de Guanajuato.

Instituciones que trabajan para combatir los actos de corrupción y fomentar la participación ciudadana para denunciar actos de corrupción

1. Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.
2. Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción.
3. Comité de participación ciudadana del Sistema Estatal de Anticorrupción.
4. Sistema Nacional Anticorrupción.

Instituciones que trabajan para mejorar la confianza en los diferentes órganos de gobierno, funcionarios públicos y que promueven el acceso a la información pública de los ciudadanos

1. Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato.
2. Secretaría de la Función Pública.

Recomendación de Política Pública

1. Difundir con mayor amplitud en redes sociales y en espacios programáticos los derechos y deberes de las juventudes.
2. Fomentar una comunicación con enfoque intergeneracional que permita mayor participación de las y los jóvenes en los procesos electorales.
3. Generar espacios de divulgación que transparente de manera clara y

efectiva que transmitan las acciones, logros y compromisos de las instituciones gubernamentales.

4. Divulgar el impacto de la Política Estatal de Juventud y formular las recomendaciones correspondientes en foros de gobierno abierto.

5. Diseñar programas dirigidos a jóvenes que fomenten la participación cívica, política y electoral.

METODOLOGÍA

La metodología del presente estudio se basa en un modelo integral que incorpora técnicas de recogida de la información tanto cuantitativa como cualitativa con los objetivos últimos de:

1. Lograr un mayor grado de exhaustividad de la información recopilada.

2. Identificar y analizar fuentes secundarias necesarias para realizar una primera aproximación al objeto de estudio: Políticas de Juventud, Informes actualizados sobre la situación de las personas jóvenes a nivel estatal, ejercicios de sondeos públicos.

3. Incorporar los indicadores en diferentes técnicas para poder analizar la información y obtener así una mayor confiabilidad de los datos.

CONCLUSIÓN

El diagnóstico presentado ofrece un panorama amplio de los principales retos y áreas de oportunidad en las políticas públicas de juventud en Guanajuato. Se ha analizado la información estadística disponible y se han elaborado una serie de recomendaciones de políticas públicas para incidir en las problemáticas detectadas.

En el ámbito educativo, se evidencia la necesidad de mayor inversión en programas de calidad, becas y apoyo económico para promover la permanencia

de los jóvenes en la escuela. Se requiere expandir la cobertura de la educación media superior y superior, mejorar la infraestructura y el equipamiento de las instituciones educativas, así como desarrollar programas para prevenir y atender la violencia escolar. Es clave también garantizar el acceso a educación de calidad en zonas marginadas, fortalecer la educación técnica e implementar modelos educativos pertinentes y motivadores que preparen a los jóvenes para los nuevos desafíos.

En el área económica, la situación de los jóvenes es muy preocupante, con altas tasas de desempleo, empleos informales de baja calidad y salarios insuficientes; es urgente generar más oportunidades de empleo formal bien remunerado, promover el emprendimiento, capacitar para el trabajo, facilitar el acceso a financiamiento e impulsar la empleabilidad de los jóvenes. También es clave garantizar los derechos laborales de este sector y combatir la informalidad.

En cuanto a salud, se observan preocupantes vacíos en salud mental, con aumentos en trastornos como ansiedad y depresión. También es urgente reforzar la prevención del consumo de sustancias nocivas y del embarazo adolescente mediante educación integral en sexualidad. Asimismo, se deben garantizar servicios de salud accesibles y de calidad para los jóvenes, con énfasis en la prevención.

Por lo que respecta a la inclusión, persisten brechas de desigualdad y situaciones de discriminación hacia ciertos grupos juveniles vulnerables que requieren un abordaje con enfoque de derechos humanos para garantizar su participación efectiva en la sociedad. Es clave promover la equidad, valorar la diversidad juvenil y generar

oportunidades que potencien su desarrollo integral.

También, se observa una baja participación política de los jóvenes, desconfianza en instituciones y percepción de corrupción. Para abordar esto, es imperativo implementar estrategias que fomenten la gobernanza participativa, involucrando activamente a los jóvenes en las decisiones públicas y recuperando su confianza en las instituciones gubernamentales. El fortalecimiento de la inclusión social y la gobernanza se perfilan como elementos centrales para el diseño de políticas públicas de juventud con enfoque integral en Guanajuato.

La importancia de un diagnóstico de este estilo es de vital importancia para la construcción participativa de las políticas de juventud, por lo tanto, es necesario proveer y fomentar proyectos de investigación que brinden una radiografía completa, actualizada y constante de las problemáticas juveniles y, de esta forma, poder plantear recomendaciones concretas para el diseño de políticas públicas efectivas centradas en las necesidades y derechos de este sector poblacional.

FUENTES REFERENCIALES

1. Acción Ciudadana Frente a la Pobreza y Cómo Vamos México (s.f.). Numeralia de los Jóvenes. <https://mexicocomovamos.mx/infografias/2023/08/numeralia-de-los-jovenes/>
2. Barra, A. (2015). Derechos de las juventudes y políticas públicas. Cuaderno de investigación. México. Temas Estratégicos. http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/1887/CI_2_D_GIE.pdf?sequence=1&isAllowed=y
3. CEPAL Comisión Económica para América y el Caribe, (2004). *La Juventud en Iberoamérica, Tensiones y*

Urgencias.

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/8beb8172-bca1-438e-a5c6-4d10774195b8/content> . Santiago de Chile.

4. CONAPO Consejo Nacional de Población. (2010). La situación actual de los jóvenes en México, Serie de Documentos Técnicos. http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Situacion_actual_de_las_y_los_jovenes_en_Mexico_Diagnostico_sociodemografico

5. CONEVAL Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2020). Medición de la Pobreza Multidimensional de la Pobreza. https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Guanajuato/Paginas/Pobreza_2020.aspx

6. Gobierno de México, (2022). Data México. <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/guanajuato-gt#equidad>

7. Duarte, (2001). “¿Juventud o juventudes? Acerca de cómo mirar y remirar a las juventudes de nuestro continente”, en Solum Donas (comp.), Adolescencia y juventud en América Latina, Costa Rica, Libro Universitario Regional, pp. 57-74, [consulta: marzo, 2011].

8. Fandiño, (2011). Los jóvenes hoy: enfoques, problemáticas y retos. <https://www.scielo.org.mx/pdf/ries/v2n4/v2n4a9.pdf>

9. Gutiérrez Bonilla Martha Lucía (2011). ¿Qué sabemos y no sabemos sobre jóvenes y juventud? https://www.fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/ddhh-juventud/que_sabemos_no_sabemos_sobre_jovenes_juventudes.pdf

10. IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud (2008). Encuesta Nacional de

Violencia.

https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/mujeres/menu_superior/Doc_basicos/5_biblioteca_virtual/7_violencia/24.pdf

11. INM Instituto Nacional de las Mujeres. (2010). Encuesta sobre la dinámica de las relaciones en el noviazgo entre las estudiantes de bachillerato y preparatoria de una escuela privada.

http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100906.pdf

12. INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (2023-A). Matrícula escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2022/2023

https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_06_b6725858-a0f4-47fc-97e7-12018dd1b8dd

13. INEGI, (2023). Indicadores estratégicos. Segundo trimestre de 2023. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados.

14. INEGI, (2019). Encuesta Nacional de Acceso a la información. <https://www.inegi.org.mx/programas/enaid/2019/>

15. INEE Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2007). Disciplina Violencia y Consumo de Sustancias Nocivas para la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias. <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P1D230.pdf>

16. INJUG Instituto de la Juventud Guanajuatenses, (2019-A). Diseño de políticas públicas de juventud en Guanajuato 2019.

17. INJUG, (2019-B). Encuesta Estatal de Juventud. Análisis de los resultados de la aplicación de los Instrumentos cualitativos.

18. INJUG, (2019-C). Encuesta Estatal de Juventud 2019. Guanajuato, México.

19. JuventudEsGTO Instituto para el Desarrollo y Atención de las Juventudes Guanajuatenses. (2023-C) Análisis de Diálogos Sociales por las Juventudes, Región Noreste.

20. JuventudEsGTO, (2023-B). Análisis integral de información cuantitativa y cualitativa de los jóvenes guanajuatenses. Guanajuato, México.

21. JuventudEsGTO, (2023-A). Análisis de Diálogos Sociales por las Juventudes, Región Noreste. Guanajuato, México.

22. JuventudEsGTO, (2022-A). Reporte final sobre perspectiva de juventud. Guanajuato, México.

23. JuventudEsGTO, (2022_B). Análisis de las situaciones y perspectivas de la juventud Guanajuatense. Análisis contextual de la juventud Guanajuatense, así como su participación social en el estado de Guanajuato.

24. ONU México en Acción, (2021). Acciones para la Igualdad y la Inclusión. <https://onu-en-accion.onu.org.mx/igualdad-e-inclusion/>

25. ONU, Organización de las Naciones Unidas, (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenibles*. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

26. OMS Organización Mundial de la Salud (2010). <https://onu-en-accion.onu.org.mx/igualdad-e-inclusion/>

27. Plataforma de Colaboración Regional de las Naciones Unidas de América y el Caribe (2021). *Las Juventudes Latinoamericanas y Caribeñas y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una Mirada desde el Sistema de las Naciones*

Unidas. Grupo de trabajo sobre juventud de la Plataforma de Colaboración Regional para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

28. Rodríguez E., (2014). Con P de Políticas públicas. Enciclopedia de Juventud, UNAM. México D.F.

29. Tourliere. M. (2023). Insabi, los pormenores del desastre. Proceso.com.mx. Proceso. Recuperado de

<https://www.proceso.com.mx/reportajes/2023/5/2/insabi-los-pormenores-del-desastre-306318.html>

30. SEP – INEP Secretaría de Educación Pública e Instituto Nacional de Educación Pública. (2009). Principales Cifras ciclo escolar 2008-2009.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2008_2009.pdf

31. SEP Secretaría de Educación Pública. (2020). Visión y Misión de la SEP. Gobierno de México.

<https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-sep#:~:text=La%20educaci%C3%B3n%20es%20el%20principal,y%20el%20desarrollo%20del%20pa%C3%ADs>

32. UICN Unión internacional para la conservación de la naturaleza, (2019). ¿Qué es la gobernanza y cómo entenderla para fortalecer la conservación del patrimonio natural?

<https://www.iucn.org/es/news/america-del-sur/201902/que-es-la-gobernanza-y-como-entenderla-para-fortalecer-la-conservacion-del-patrimonio-natural>

33. UVM Universidad del Valle de México y COP Centro de Opinión Pública, (2023). Percepción e imaginarios sobre la juventud.

<https://opinionpublica.uvm.mx/wp-content/uploads/2023/08/Juventud.pdf>

34. Universidad EIA (2022). ¿Por qué es importante la Economía?

<https://comunidad.eia.edu.co/blog/por-que-es-importante-la-economia/#:~:text=El%20buen%20%20funcionamiento%20de%20la,que%20cifras%20o%20simples%20estad%C3%A9sticas>

35. Zamudio, F. Ayala, M. & Arana, R. (2014). Mujeres y hombres: Desigualdades de género en el contexto mexicano. Estudios sociales.

<https://www.scielo.org.mx/pdf/estsoc/v22n44/v22n44a10.pdf>